



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

C I R C U L A R CSJBOC21-39

Fecha: 24/03/2021

PARA: COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR - SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA - OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN ASUNTOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: *Solicitud de información para la remisión del informe inicial de que trata el artículo 15 del Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de 2021.*

Respetados servidores judiciales,

Como es de su conocimiento, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de 2021, dispuso la creación de cargos con carácter transitorio en los despachos judiciales que ustedes dirigen, a saber:

- Un (1) cargo de Sustanciador para cada uno de los Despachos 001 y 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
- Un cargo de sustanciador para cada uno de los despachos 001, 002, 003, 004 y 005, de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.
- Un (1) cargo de Sustanciador para el Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arjona, Distrito Judicial de Cartagena.
- Un (1) cargo de Técnico en Sistemas Grado 10 y un (1) cargo de Asistente Administrativo Grado 05 para la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias en asuntos Civiles Municipales de Cartagena, distrito judicial del mismo nombre

Ahora bien, en consideración a esa medida, conforme lo aprobado en sesión del 17 de marzo de 2021 y con el propósito de remitir el informe inicial que se requiere en el artículo 15 del Acuerdo PCSJA21-11766 enunciado, les solicitamos, en el evento de haber realizado los nombramientos, enviar a esta seccional, a más tardar el día **viernes 26 de marzo de 2021**, la siguiente información:

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

- Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión.
- Las hojas de vida del personal nombrado en descongestión, para la verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PSCJA17-10779 de 2017.
- Metodología implementada por cada despacho judicial donde se creó un cargo de descongestión.

En caso de que a la fecha no haya realizado los nombramientos a que se refiere el acuerdo en mención, solicitamos nos informen, a la mayor brevedad posible, una vez se efectúen los mismos.

De otra parte, se recuerda que los despachos judiciales que tengan medidas de descongestión deberán reportar **dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes** en el cuadro Excel anexo, el informe de gestión, donde se reflejará el cumplimiento de las metas asignadas. Es importante resaltar que en el evento de que *“no se reporte la información dentro de los cinco primeros días del mes al Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente... El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida de descongestión a otro despacho judicial que tenga una necesidad”*.¹

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR/MFRT

¹ Artículo 14 Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de 2021
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

